



CURSO ICALPA online

“ANÁLISIS DE LA CIRCULAR 2/2022, DE 20 DE DICIEMBRE, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE LAS DILIGENCIAS PREPROCESALES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS”

PONENTE:

EXCMO. SR. DON VICENTE MAGRO SERVET

MAGISTRADO DE LA SALA 2ª DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO Y
DOCTOR EN DERECHO

PROGRAMA

Fecha: lunes, 13/02/2023.

Hora comienzo: 16,00 hora insular canaria (17,00 hora peninsular).

Modalidad: Online.

Lugar celebración: Plataforma Zoom ICALPA.

Objetivo del Curso

El pasado 20 de diciembre de 2022, la Fiscalía General del Estado publicaba la Circular 2/2022, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal, en la que se unifican criterios y se establecen una directrices claras y concretas por las que se regirá la actividad investigadora del Ministerio Fiscal. Se refuerza, así, la doctrina de la Fiscalía General del Estado a través de un texto único que sistematiza toda la normativa vigente, así como la doctrina constitucional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia.



La nueva Circular, que sustituye a la de 2013 y tiene el respaldo de la Junta de Fiscales de Sala, tiene como objeto desarrollar, dentro del marco legal, las capacidades y potencialidades de la actividad extraprocesal de la Fiscalía, guiándose por los principios de eficacia, agilidad y pleno respeto a las garantías procesales de las personas investigadas y a los derechos de las víctimas.

En palabras del Fiscal General del Estado, la Circular pretende ser un instrumento que sirva de anticipo al Ministerio Fiscal ante el reto de asumir la investigación penal, ocupando su espacio propio dentro de las posibilidades que la Ley ofrece.

En este Curso se analizará esta reciente e interesante Circular 2/2022, de 20 de diciembre, de la Fiscalía General del Estado, que reúne a lo largo de sus 104 folios un importante contenido de materia relevante desde el punto de vista de la investigación procesal como extraprocesal, destacando los distintos medios de investigación y diligencias que pueden llevarse a la práctica en la fase previa al inicio de las diligencias judiciales y sus límites y su valor posterior.

16,00 h. Presentación.

TEMARIO:

- 1.- Dirección de la Policía Judicial durante la investigación policial extraprocesal.
- 2.- Dirección de la Policía Judicial en el curso del proceso judicial
- 3.- Las diligencias de investigación del Ministerio Fiscal.
- 4.- Diligencias de investigación preprocesal.
- 5.- Denuncias anónimas.
- 6.- Declaración de la persona sospechosa.



- 7.- Reconocimientos fotográficos.
- 8.- Reconocimientos en rueda.
- 9.- Inspecciones oculares.
- 10.- Vigilancia y seguimientos policiales.
- 11.- Requerimiento de documentación e información.
- 12.- Acceso a fuentes digitales abiertas.
- 13.- Fuentes de prueba obtenidas por particulares.
- 14.- Agente encubierto y entrega vigilada.
- 15.- Informaciones periódicas.
- 16.- Medidas de aseguramiento de datos o informaciones incluidas en sistemas informáticos de almacenamiento.
- 17.- Diligencias de investigación posprocesal.
- 18.- Coloquio-Debate.

Moderador: Sr. Don José Emilio Cutillas-Schamann.

Director de la Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas y del Aula de Formación del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA).

“Aprender es como remar contra corriente; en cuanto se deja, se retrocede

(Edward Benjamin Britten)



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



AULA DE FORMACIÓN
del
Ilustre Colegio de
Abogados de Las Palmas